



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 28 de febrero de 2019  
DM-303-2019

Señor  
Steven Núñez Rímola  
Ministro  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Estimado señor:

En atención al oficio DNI-OF-14-2019 de 22 de enero de 2019, dirigido a su persona por parte del Sr. Rodrigo Acuña Montero, Director Nacional e Inspector General de Trabajo, el cual fue copiado a la suscrita, es necesario aclarar que este Ministerio consideró pertinente, a fin de evitar contradicciones, emitir criterio una vez que se publicara el “Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N°9635 del 3 de diciembre de 2018, referente a Empleo Público” Decreto Ejecutivo N°41564-MIDEPLAN-H, el cual fue publicado el 18 de febrero.

En el oficio de cita se externa preocupación por la situación de funcionarias que fueron nombradas como interinas para atender necesidades de la Administración en función de la Reforma Procesal Laboral, pero que son titulares de su plaza y que podrían verse afectadas al momento en que la Administración las nombre en propiedad.

Al respecto en el artículo 3 párrafo 5 del Reglamento al Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Decreto Ejecutivo 41564-MIDEPLAN-H, establece en lo que interesa:

*“Corresponden a derechos adquiridos, los incentivos, sobresueldos, pluses, remuneraciones adicionales o cualquier otro de naturaleza equivalente, que previo a la entrada en vigencia de la Ley N° 9635, integraban el salario total del servidor público, en propiedad o interino.”* (el destacado es suplido)

En ocasión de la oportunidad brindada se debe señalar que en aras de contar con un insumo técnico que aporte valor al análisis de las particularidades operativas y normativas de cada institución consultante, se solicita que en lo sucesivo y dependiendo de la temática de la consulta, se adjunte el criterio técnico de la Dirección Jurídica de su institución, atendiendo los requisitos para presentación de consultas publicados en el sitio electrónico de MIDEPLAN.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

C. Sra. Ivania García Cascante, Jefa de Despacho MIDEPLAN.  
Sra. María José Zamora Ramírez, Jefa Asesoría Jurídica, MIDEPLAN.  
Archivo

